

Moquegua, 31 ENE. 2024

OFICIO CIRCULAR N° 021 - 2024-GRM-DRE-MOQUEGUA/UGEL"MN"/AGP- PREVAED

SEÑOR(A)(ITA) : _____

DIRECTOR(A) IE: _____

PRESENTE.

ASUNTO : Recomendaciones para el manejo preventivo ante lluvias 2024.

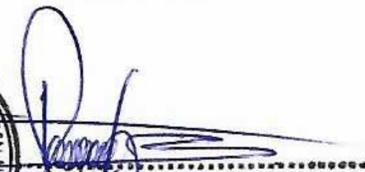
REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 006-2024-GRM/DRE-MOQUEGUA/DGP-PREVAED-068

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Nieto, en cumplimiento de lo dispuesto por el Vice Ministerio de Gestión Pedagógica del MINEDU y considerando las alertas de las instituciones científicas y la Declaratoria del Estado de Emergencia, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2024, disponen el cumplimiento de un conjunto de acciones que deben implementarse en las Instituciones Educativas del ámbito jurisdiccional.

Actualmente estamos transitando por un periodo de lluvias intensas en diferentes puntos focalizados del ámbito de la UGEL Mariscal Nieto, por lo que es imprescindible y necesario cumplir con las recomendaciones preventivas y de respuesta ante este fenómeno natural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



LIC. GUSTAVO ALEJO COAYLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL - MARISCAL NIETO

GAC/DUGEL"MN"
FMMM/JAGP
JMP/CL PREVAED.
C.c. Arch.

ACCIONES FRENTE AL PELIGRO INMINENTE POR LLUVIAS – PERIODO 2024

ACCIONES DE PREPARACIÓN EN LAS IIEE

- Las instituciones educativas deberán poner operativa, la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas y de Bienestar Escolar, a efectos de responder de manera inmediata a los efectos causados por las lluvias.
- Realizar el mantenimiento de las canaletas, verificando que estén libres de residuos que obstruyan un correcto drenaje.
- Conectar el desfogue del agua de las lluvias, a la red pública de drenaje pluvial u otro sistema de canalización.
- Proteger el cerco perimétrico del local educativo con elementos de contención adecuados como sacos de tierra o arena.
- Reforzar el techo del local educativo y colocar una cobertura de calamina que genere una pendiente adecuada para el drenaje del agua.
- El Director, en coordinación con la APAFA, deben identificar un espacio seguro en la institución educativa para mantener a buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliario de las instituciones educativas con alto riesgo de vulnerabilidad ante lluvias e inundaciones. Colocar los materiales educativos, mobiliario y equipos en lugares altos para evitar pérdidas.
- Actualizar y aprobar mediante Resolución Directoral Institucional el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y las Acciones de Contingencia ante lluvias y otros eventos.
- Las instituciones educativas deberán realizar el reajuste de los diversos Instrumentos de gestión, considerando la incorporación de orientaciones sobre gestión de riesgos a fin de desarrollar acciones de prevención.

ACCIONES DE RESPUESTA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS IIEE

- Operativizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y las Acciones de Contingencia ante lluvias y otros eventos.
- El director de la IE pública en coordinación con los demás miembros de la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas y de Bienestar Escolar, aplican cuando el caso lo requiera, la Ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación (EDANSE), para determinar las afectaciones en el mobiliario, recursos educativos, materiales, infraestructura y al personal, lo que debe ser sustentado con evidencias e ingresarla con oficio a la Municipalidad Local, con atención al Secretario Técnico de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y con copia a la UGEL, para ser remitida al Gobierno Regional de Moquegua, solicitando la rehabilitación.
- Coordinar con las autoridades locales, padres y madres de familia y/o apoderados de los estudiantes para realizar las acciones de limpieza y acondicionamiento del local escolar, antes del retorno a las clases presenciales.
- En caso el evento haya afectado los espacios de almacenamiento de materiales educativos, ante la falta de éstos, el docente deberá elaborar materiales educativos con insumos de su contexto y ubicar nuevos espacios para el resguardo y almacenamiento de tales materiales, a fin de evitar su pérdida o deterioro.
- La IE que esté apta para brindar el servicio educativo presencial, debe de contar

con condiciones tales como: Infraestructura educativa segura y adecuada (aulas acondicionadas, servicios básicos, espacios de recreación acondicionados, instalaciones eléctricas), mobiliarios y materiales educativos adecuados y suficientes. Estas condiciones deben ser consideradas también para los locales alternos en donde se presentarán los servicios educativos temporales.